



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1134/2025	Dobson			
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1134/25	Cepu		07/03/25	
Número de Hojas:	06	Fecha:		
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°274/2022

**MEMORANDO**

**A:** Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa  
**DE:** Ing. Agr. Aureliano Ocampo Amarilla, Vicedecano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales  
**REF:** Informe Final de Misión, correspondiente al mes de FEBRERO de 2025  
**Fecha:** 28/02/2025



Señor Rector:

Por este medio remito el Informe Final de Misión del Jefe de Unidad Hernán Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quién se trasladó a la ciudad San Pedro del Paraná, Natalio y Gral. Artigas para realizar gestión de firmas, traslado de insumos y realizar la verificación de bienes a ser dados de baja en el ejercicio fiscal 2025.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	1134/25
Fecha:	06/03/25 Hora: 08:40
Firma:	
Aclar. de Firma:	



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	Hernán Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296
4.	Firmas:		
5.	Resolución de Viático N°: 01	6. Fecha de la Resolución: 31 de enero de 2025	
7.	Expediente de Viático N°: 427		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Pedro del Paraná	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar gestión de firmas, traslado de insumos y realizar la verificación de bienes a ser dados de baja en el ejercicio fiscal 2025	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 10 y 11/02/2025	Hasta: 10 y 11/02/2025
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada
	Realizar gestión de firmas, traslado de insumos y realizar la verificación de bienes a ser dados de baja en el ejercicio fiscal 2025		Filial San Pedro del Paraná
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Beneficiará a la Facultad y alumnos.		
 <b>Ing. Agr. Aureliano Ocampo</b> <b>Vicedecano</b> <b>FaCAF-UNI</b>			
<b>Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:</b>			
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 1134/25			
Fecha: 06/03/25			
Hora: 08:40			
Firma:			
Aclaración de Firma:			



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hernán Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	<i>Obabone</i>
5.	Resolución de Viático N°: 01	6. Fecha de la Resolución: 31 de enero de 2025		
7.	Expediente de Viático N°: 427			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar gestión de firmas, traslado de insumos y realizar la verificación de bienes a ser dados de baja en el ejercicio fiscal 2025		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 14 y 17/02/2025	Hasta: 14 y 17/02/2025	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

12. Actividad/es

Entidad o empresa visitada

Realizar gestión de firmas, traslado de insumos y realizar la verificación de bienes a ser dados de baja en el ejercicio fiscal 2025

Filial Natalio

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:

Beneficiará a la Facultad y alumnos.



Ing. Agr. Aureliano Ocampo  
Vicedecano  
FACAF-UNI

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:

RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: \_\_\_\_\_

Aclaración de la Firma: \_\_\_\_\_

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 1134/25

Fecha: 06/03/25

Hora: 08:40

Firma: *cup*

Aclaración de Firma: *Jurison Apuño Acevedo*



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hernán Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	<i>D. Cohene</i>
5.	Resolución de Viático N°: 01	6. Fecha de la Resolución: 31 de enero de 2025		
7.	Expediente de Viático N°: 427			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral. Artigas		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar gestión de firmas, traslado de insumos y realizar la verificación de bienes a ser dados de baja en el ejercicio fiscal 2025		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 20 y 21/02/2025	Hasta: 20 y 21/02/2025	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
	Realizar gestión de firmas, traslado de insumos y realizar la verificación de bienes a ser dados de baja en el ejercicio fiscal 2025		Filial Gral. Artigas	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Beneficiará a la Facultad y alumnos.			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:		 <b>Ing. Agr. Aureliano Ocampo</b> Vicadecano		
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____			Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 1134/25				
Fecha: 06/03/25				
Hora: 08:40				
Firma: <i>[Signature]</i>				
Aclaración de Firma: <i>[Signature]</i>				





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 31 de enero de 2025.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 01.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN JEFE DE UNIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Jefe de Unidad Hernan Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de San Pedro del Paraná en fecha 10 y 11 de febrero de 2025, Natalio en fecha 14 y 17 de febrero de 2025 y Gral. Artigas en fecha 20 y 21 de febrero de 2025 a fin de **realizar gestión de firmas, traslado de insumos y realizar la verificación de bienes a ser dados de baja en el ejercicio fiscal 2025.**

La Ley N° 7408/2024. "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, por el cual se reglamenta la mencionada Ley, contemplando el rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -- RESUELVE:

1- COMISIONAR al Jefe de Unidad de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a San Pedro del Paraná, Natalio y Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de FEBRERO del corriente año.----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	10 y 11 de febrero de 2025 (San Pedro del Paraná)
	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	14 y 17 de febrero de 2025 (Natalio)
	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	20 y 21 de febrero de 2025 (Gral. Artigas)

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Jefe de Unidad, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	6	170.000	1.020.000
TOTAL:( Un millón veinte mil)			Gs. 1.020.000		

  
 Abog. Reinaldo Cardozo Barboza  
 Secretario General

  
 Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B.  
 Decano



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
757/19015	D. Schme			
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincide con la planilla de rendición de cuentas, copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos)		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
757/25	[Firma]	[Firma]	21/2/25	
Número de Hojas:	10			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación. 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario, Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas, Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

MEMORANDO

A: **Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa**

DE: **Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales**

REF: **Informe Final de Misión y Rendición, correspondiente al mes de FEBRERO de 2025**

Fecha: 13/02/2025



Señor Rector:

Por este medio remito el informe Final de Misión y Rendición del Auxiliar de Decanato Juan Ramon Trinidad Vazquez, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladó a la ciudad de Encarnación para participar de la reunión con las unidades académicas como objetivo reflexionar sobre la realidad interna y los desafíos institucionales para la planificación estratégica 2025-2030, con énfasis en la actualización del currículo y el sistema de créditos, promoviendo la socialización de estrategias para una gestión académica eficiente de las Sedes y Filiales.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MEDA DE ENTRADA	
Expediente N°:	757/25
Fecha:	20/02/25
Hora:	14:31
Firma:	
Aclar. de Firma:	



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Juan Ramón Trinidad Vázquez	Auxiliar de Decanato	4.083.844	
5.	Resolución de Viático N°: 04	6. Fecha de la Resolución: 12 de febrero de 2025		
7.	Expediente de Viático N°: 734			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunión con las unidades académicas como objetivo reflexionar sobre la realidad interna y los desafíos institucionales para la planificación estratégica 2025-2030, con énfasis en la actualización del currículo y el sistema de créditos, promoviendo la socialización de estrategias para una gestión académica eficiente de las Sedes y Filiales.		
10.	Periodo de la Comisión:	Desde: 12/02/2025	Hasta: 12/02/2025	

11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):

12. Actividad/es

Entidad o empresa visitada

Participar de la reunión con las unidades académicas como objetivo reflexionar sobre la realidad interna y los desafíos institucionales para la planificación estratégica 2025-2030, con énfasis en la actualización del currículo y el sistema de créditos, promoviendo la socialización de estrategias para una gestión académica eficiente de las Sedes y Filiales.

Universidad Nacional de Itapúa - Campus

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:

Beneficiará a la gestión de la Facultad y a la comunidad académica.

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:



RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: \_\_\_\_\_

Aclaración de la Firma: \_\_\_\_\_

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 757/25

Fecha: 20/02/25

Hora: 14:31

Firma:

Aclaración de Firma:





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 12 de febrero de 2025.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 04.-

**POR LA CUAL SE COMISIONA A UN AUXILIAR DE DECANATO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-**

### VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Auxiliar de Decanato Juan Ramon Trinidad Vazquez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Encarnación en fecha 12 de febrero de 2025 a fin de **participar de la reunión con las unidades académicas como objetivo reflexionar sobre la realidad interna y los desafíos institucionales para la planificación estratégica 2025-2030, con énfasis en la actualización del currículo y el sistema de créditos, promoviendo la socialización de estrategias para una gestión académica eficiente de las Sedes y Filiales.**

La Ley N° 7408/2024. "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, por el cual se reglamenta la mencionada Ley, contemplando el rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

**POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -- RESUELVE:**

1- **COMISIONAR al Auxiliar de Decanato de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná a Encarnación (Viceversa) en el mes de FEBRERO del corriente año.----**

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Juan Ramon Trinidad Vazquez	4.083.844	12 de febrero de 2025

2- **AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Auxiliar de Decanato, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----**

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Juan Ramon Trinidad Vazquez	4.083.844	1	170.000	170.000
TOTAL:( Ciento setenta mil)		Gs. 170.000			

  
**Abog. Reinaldo Cardozo Barboza**  
 Secretario General

  
**Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B.**  
 Decano



**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Via Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.  
 b. Via Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6511/2020**

**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Juan Ramon Trinidad Vázquez	C.I. N°: 4.083.844
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X No:
3	Cargo o función que desempeña:	Auxiliar de Decanato
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 04 Fecha: 12/02/2025
5	Viático asignado: a) (G) 170.000	b) Monto Rendido (como Minimo 50%) 85.000 c) 50% o diferencia no rendida 85.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio:	Encarnación
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunión con equipo de gestión de la FaCAF con el objetivo de reflexionar sobre la realidad interna y los desafíos institucionales para la planificación estratégica 2025-2030.
8	Periodo de la Comisión:	Desde: 12/02/2025 Hasta: 12/02/2025
9	Medio de Traslado:	Institucional: Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:	

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento:					
b) Alimentación				166.400	
Más Uno	Factura	001-001-0000477	12/02/2025	140.000	
Kamil	Factura	001-001-0004599	12/02/2025	26.400	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 166.400	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G			_____	
13	Monto sin Rendición (5°-11-12)			G 3.600	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				20/02/2025

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

\_\_\_\_\_  
 Firma del Beneficiario  
 Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad - 4.083.844



Otros Servicios de suministro de Alimento para consumo inmediato n.c.p.

Marta Victoria F. de Leguizamón

Cel. (0975) 139 619

Lorenzo Lucian Zacarias casi Ruta 1  
Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO 17720762

FECHA DE INICIO VIGENCIA: 26 / 12 / 2024

FECHA FIN VIGENCIA: 31 / 12 / 2025

RUC: 1163127 - 9

FACTURA

001-001-0000477

FECHA DE EMISIÓN: 12 / Febrero / 2025

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO  CRÉDITO

Nombre o Razón Social: Juan Trinidad

R.U.C. 4.083.844-7

Dirección:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Consumición -				140.000-
SUBTOTAL					
TOTAL A PAGAR Ciento cuarenta mil guaraníes					

TASA DEL IVA: (5%)

(10%) 12.727

TOTAL IVA: 12.727

Terra Sur - Otros productos de consumo inmediato n.c.p. - Calle Paraguay N° 5114 - Encarnación - Paraguay

93 Tta. 85x3 - 475 al 625  
Fecha de Imp. Diciembre / 2024

Original: Cliente  
Duplicado: Arch. Tributario  
Tercerizado: Contabilidad



Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.  
Comercio al por menor de otros alimentos n.c.p.

Cel.: (0975) 720881

Calle Avda. Paraguay, N° 7333, Shopping Costanera 5to Piso  
Encarnación - Itapúa - Paraguay

FACTURA

TIMBRADO N° 17749874

Fecha Inicio Vigencia: 10/01/2025

Fecha Fin Vigencia: 31/01/2026

R.U.C.: 80124795 - 0

N° 001 - 001

0004599

(Original)

RUC: 4083844-7

Fecha de Emisión: 12/02/2025

Condición de venta: Contado

Nombre o Razón Social: Juan Trinidad

Dirección:

Tel.:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VENTA DE VALOR		
			EXENTAS	5%	10%
0.33	Comida por Kilo	80.000			26.400

SUB-TOTAL

0 0 26.400

TOTAL A PAGAR GS.

26.400

LIQUIDACIÓN DEL IVA

5% 0

10% 2.400

TOTAL IVA 2.400

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712  
Gral. Gamara C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel. 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 10/01/2025

500 hojas N° del 001-001-0004201 al 0004700

ORIGINAL: CLIENTE  
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO



Versión:

03

N° 01

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Via Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS  
 b. Via Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Juan Ramon Trinidad Vázquez	C.I. N°: 4.083.844
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X No:
3	Cargo o función que desempeña:	Auxiliar de Decanato
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 04 Fecha: 12/02/2025
5	Viático asignado: a) (G) 170.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 85.000 c) 50% o diferencia no rendida 85.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación	
7	Motivo de la Comisión de Servicio: Participar de la reunión con equipo de gestión de la FaCAF con el objetivo de reflexionar sobre la realidad interna y los desafíos institucionales para la planificación estratégica 2025-2030.	
8	Periodo de la Comisión:	Desde: 12/02/2025 Hasta: 12/02/2025
9	Medio de Traslado:	Institucional: Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:	

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				166.400	
Más Uno	Factura	001-001-0000477	12/02/2025	140.000	
Kamil	Factura	001-001-0004599	12/02/2025	26.400	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 166.400	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			-----	
13	Monto sin Rendición (5°-11-12)			G 3.600	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				20/02/25

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario  
 Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad - 4.083.844



Otros Servicios de suministro de Alimento para consumo inmediato n.c.p.  
**Maria Victoria F. de Leguizamón**  
 Cel. (0975) 139 619  
 Lorenzo Lucian Zaccarias casi Ruta 1  
 Encarnación - Itapúa - Paraguay

**TIMBRADO 17720762**  
 FECHA DE INICIO VIGENCIA: 26 / 12 / 2024  
 FECHA FIN VIGENCIA: 31 / 12 / 2025  
**RUC: 1163127 - 9**  
**FACTURA**  
 001-001- 0000477

FECHA DE EMISIÓN: 12, Febrero / 2025      CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO  CRÉDITO

Nombre o Razón Social: Juan Trinidad      Nota de Remisión N°  
 R.U.C. 4-083-844-7      Dirección:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Consumición -				140.000-
SUBTOTAL					140.000-

TOTAL A PAGAR Ciento cuarenta mil guaraníes      140.000-

TASA DEL IVA: (5%)      (10%) 12.727      TOTAL IVA: 12.727

**Terra Sur**      95 Tls. 9645 476 al 855      Original: Cliente  
 Fecha de Imp. Diciembre / 2024      Duplicado: Arch. Tributario  
 Triplicado: Contabilidad



Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.  
 Comercio al por menor de otros alimentos n.c.p.  
**Cel.: (0975)720881**  
 Calle Avda. Paraguay, N° 7333, Shopping Costanera Sto Pils  
 Encarnación - Itapúa - Paraguay

**FACTURA**  
 TIMBRADO N° 17749874  
 Fecha Inicio Vigencia: 10/01/2025  
 Fecha Fin Vigencia: 31/01/2025  
 R.U.C.: 80124795 - 0  
 N° 001 - 001      0004599  
 (Original)

RUC: 4083844-7      Fecha de Emisión: 12/02/2025      Condición de venta: Contado  
 Nombre o Razón Social: Juan Trinidad      Tel.:  
 Dirección:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VENTA DE VALOR		
			EXENTAS	5%	10%
0.33	Comida por Kilo	80.000			26.400

SUB-TOTAL      0      0      26.400  
 TOTAL A PAGAR GS.      26.400

LIQUIDACIÓN DEL IVA      6% 0      10% 2.400      TOTAL IVA: 2.400

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Savin RUC: 3372456-3 Imp. N° 1712      FECHA DE IMPRESIÓN: 10/01/2025  
 Grafi. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0975 48 25 99      500 hojas N° del 001-001-0004201 al 0004700      ORIGINAL: CLIENTE  
 DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ  
 USO ADMINISTRATIVO  
 Es copia fiel del original  
 Dra. Zully Lopez Panlagua  
 Directora Administrativa





Versión:

03

N° 01

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.  
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Juan Ramon Trinidad Vázquez		C.I. N°: 4.083.844
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Auxiliar de Decanato	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 04	Fecha: 12/02/2025
5	Viático asignado: a) (G) 170.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 85.000	c) 50% o diferencia no rendida 85.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunión con equipo de gestión de la FaCAF con el objetivo de reflexionar sobre la realidad interna y los desafíos institucionales para la planificación estratégica 2025-2030.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 12/02/2025	Hasta: 12/02/2025
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				166.400		
Más Uno	Factura	001-001-0000477	12/02/2025	140.000		
Kamil	Factura	001-001-0004599	12/02/2025	26.400		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	166.400	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				-----	
13	Monto sin Rendición (5°-11-12)			G	3.600	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				20/02/2025	

**Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

\_\_\_\_\_  
 Firma del Beneficiario  
 Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad - 4.083.844



Otros Servicios de suministro de Alimentos para consumo inmediato n.c.p.

*Maria Victoria F. de Leguizamón*

Cel. (0975) 139 619

Lorenzo Lucian Zacarias casi Ruta 1  
Encarnación - Itapúa - Paraguay

**TIMBRADO 17720762**

FECHA DE INICIO VIGENCIA: 20 / 12 / 2024

FECHA FIN VIGENCIA: 31 / 12 / 2025

RUC: 1163127 - 9

**FACTURA**

001-001- 0000477

FECHA DE EMISIÓN: 12, Febrero / 2025

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO  CRÉDITO

Nombre o Razón Social: Juan Trinidad

Nota de Remisión N°

R.U.C. 4-083-844-7

Dirección:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Consumición -				140.000-
SUBTOTAL					140.000-

TOTAL A PAGAR Ciento cuarenta mil guaraníes

140.000-

TASA DEL IVA: (5%)

(10%) 12.727

TOTAL IVA: 12.727

Terra Sur otras golpes **SUCURSAL ENCARNACION** - Encarnación - Avda. Paraguay N° 2328 casi Plaza de Los E.L.A. - Tel. (0975) 228 407 - (0) (0983) 414 823 - T.R.U. 100000 - 1 C. Inscripción N° 1881 - Email: info\_terra@terra.com

52 Tls. 9643 476 al 688  
Fecha de Imp. Diciembre / 2024

Original: Cliente  
Duplicado: Arch. Tributario  
Triplicado: Contabilidad



Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.  
Comercio al por menor de otros alimentos n.c.p.

Cel.: (0975) 720881

Calle Avda. Paraguay, N° 7333, Shopping Costanera 5to Piso  
Encarnación - Itapúa - Paraguay

**FACTURA**

TIMBRADO N° 17749874

Fecha Inicio Vigencia: 10/01/2025

Fecha Fin Vigencia: 31/01/2026

R.U.C.: 80124795 - 0

(Original)

N° 001 - 001

0004599

RUC: 4083844-7

Fecha de Emisión: 12/02/2025

Condición de venta: Contado

Nombre o Razón Social: Juan Trinidad

Dirección:

Tel.:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VENTA DE VALOR		
			EXENTAS	5%	10%
0.33	Comida por Kilo	80.000			26.400

SUB-TOTAL

0 0 26.400

TOTAL A PAGAR GS.

26.400

LIQUIDACIÓN DEL IVA

5% 0

10% 2.400

TOTAL IVA 2.400

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servín RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712  
Gral. Gamerra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 10/01/2025  
500 hojas N° del 001-001-0004201 al 0004700

ORIGINAL/ CLIENTE  
DUPLICADO/ ARCHIVO TRIBUTARIO



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
919 /2025	Wachere		26/11/25	
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
919/25				
Número de Hojas:	10 (diez).			
Fecha:				
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa  
DE: Ing. Agr. Aureliano Ocampo Amarilla, Vicedecano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales  
REF: Informe Final de Misión y Rendición, correspondiente al mes de FEBRERO de 2025  
Fecha: 21/02/2025



Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión y rendición del Vicedecano Aureliano Ocampo Amarilla de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladaron a la ciudad de Encarnación para participar de la reunión del CSU (Consejo Superior Universitario)

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONT. DE PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	919/2025
Fecha	26/02/25 Hora 13:14
Firma	
Asesor	



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

AREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s: Aureliano Ocampo Amarilla	2. Cargo o función que desempeña Vicedecano	3. C.I. N°: 872.321	4. Firmas: 
5.	Resolución de Viático N°: 06	6. Fecha de la Resolución: 20 de febrero de 2025		
7.	Expediente de Viático N°: 904			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunión del CSU (Consejo Superior Universitario)		
10.	Periodo de la Comisión:	Desde: 20/02/2025	Hasta: 20/02/2025	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
Participar de la reunión del CSU (Consejo Superior Universitario)			CAMPUS UNI	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución: Beneficiará a la Facultad y los alumnos			



Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:

RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREAS ENCOMENDADA/S

Firma: \_\_\_\_\_

Aclaración de la Firma: \_\_\_\_\_

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 919/2025

Fecha: 26/02/2025

Hora: 13:14

Firma:

Aclaración de Firma:





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 20 de febrero de 2025.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 06.-

**POR LA CUAL SE COMISIONA A UN VICEDECANO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-**

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Vicedecano Aureliano Ocampo Amarilla de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Encarnación en fecha 20 de febrero de 2025 a fin de **participar de la reunión del CSU (Consejo Superior Universitario)**

La Ley N° 7408/2024. "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, por el cual se reglamenta la mencionada Ley, contemplando el rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --  
RESUELVE:

1- COMISIONAR al Vicedecano de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Natalio a Encarnación (Viceversa) en el mes de FEBRERO del corriente año.----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Aureliano Ocampo Amarilla	872.321	20 de febrero de 2025

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Vicedecano, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Aureliano Ocampo Amarilla	872.321	1	170.000	170.000
TOTAL: ( Ciento setenta mil)		Gs. 170.000			

  
Abog. Reinaldo Cardozo Barboza  
Secretario General

  
Ing. Agr. Aureliano Ocampo Amarilla  
Vicedecano



**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**

**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Via Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.  
 b. Via Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6511/2020**

**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Aureliano Ocampo Amarilla	C.I. N°: 872.321	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Vicedecano	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 06	Fecha: 20/02/2025
5	Viático asignado: a) (G) <b>170.000</b>	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 85.000	c) 50% o diferencia no rendida 85.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunión del CSU (Consejo Superior Universitario)	
8	Período de la Comisión:	Desde: 20/02/2025	Hasta: 20/02/2025
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				160.000	
Más Uno 1	Factura	001-001-0000478 /	20/02/2025	160.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados				5.000	
Peaje	Ticket	138959 /	20/02/2025	5.000	
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			<b>G 165.000</b>	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G			-----	
13	Monto sin Rendición (5°-11-12)			<b>G 5.000</b>	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				26/02/2025

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

-----  
 Firma del Beneficiario  
 Aclaración y C.I. N°: Aureliano Ocampo – 872.321





Otros Servicios de suministro de Alimentos para consumo inmediato s.r.l.

Marta Victoria F. de Leguizamón

Cel. (0975) 139 619

Lorenzo Lucian Zecarias casi Ruta 1  
Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO 17720762

FECHA DE INICIO VIGENCIA: 26 / 12 / 2024  
FECHA FIN VIGENCIA: 31 / 12 / 2025

RUC: 1163127 - 9

FACTURA

001-001- 0000478

FECHA DE EMISIÓN: 20 / febrero / 2025

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO  CRÉDITO

Nombre o Razón Social: Aureliano Ocampo

Nota de Remisión N°

R.U.C. 818.321-4

Dirección:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Consumición				160.000-
SUBTOTAL					160.000-

TOTAL A PAGAR Ciento sesenta mil guaraníes

160.000-

TASA DEL IVA: (5%) (10%) 14.545

TOTAL IVA: 14.545

Terra Sur en las guafas. Sucursal Encarnación. Av. Paraguay N° 4244 casi Puente de Luz S.A.S.  
Tel: (0975) 246 487 Of: (0980) 416 632 - RUC: 100000 - T. C. Encarnación N° 1893 - Email: ing\_jorgecristian@terrasur.com

03 Tix. 85x3. 476 al 625  
Fecha de Imp. Diciembre / 2024

Original: Cliente  
Duplicado: Arch. Tributario  
Trigésimo: Contabilidad

TRINIDAD

Cajero: rgab

Fecha: 20/02/2025 08:09:49

# Transaccion: 154000180307

Tiquete: 138959

Carril: Carril 4

Categoría: Cat1

Método de pago: Efectivo

Total pagado 5.000 Gs Gs

MOPC RUC: 80004239-5

Tenga un buen viaje

Disponible



**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**

**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

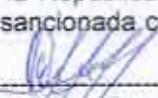
**Ley N° 6511/2020**

**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Aureliano Ocampo Amarilla	C.I. N°: 872.321
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X No:
3	Cargo o función que desempeña:	Vicedecano
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 06 Fecha: 20/02/2025
5	Viático asignado: a) (G) <b>170.000</b>	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 85.000 c) 50% o diferencia no rendida 85.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación	
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunión del CSU (Consejo Superior Universitario)
8	Periodo de la Comisión:	Desde: 20/02/2025 Hasta: 20/02/2025
9	Medio de Traslado:	Institucional: Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:	

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				160.000	
Más Uno 1	Factura	001-001-0000478	20/02/2025	160.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados				5.000	
Peaje	Ticket	138959	20/02/2025	5.000	
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			<b>G 165.000</b>	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G			-----	
13	Monto sin Rendición (5 <sup>a</sup> -11-12)			<b>G 5.000</b>	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				26/02/2025

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

  
 Firma del Beneficiario  
 Aclaración y C.I. N°: Aureliano Ocampo – 872.321



Otros Servicios de suministro de Alimentos para consumo inmediato n.c.p.

Marta Victoria F. de Leguizamón  
Cel. (0975) 139 619

Lorenzo Lucian Zacarías casí Ruta 1  
Encarnación - Itapúa - Paraguay

**TIMBRADO 17720762**  
FECHA DE INICIO VIGENCIA: 26 / 12 / 2024  
FECHA FIN VIGENCIA: 31 / 12 / 2025  
**RUC: 1163127 - 9**  
**FACTURA**  
001-001- 0000478

**FECHA DE EMISIÓN:** 20 / febrero / 2025 **CONDICIÓN DE VENTA:** CONTADO  CRÉDITO   
**Nombre o Razón Social:** Aureliano Osampo Nota de Remisión N°  
**R.U.C.:** 818.321-4 **Dirección:**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Consumición				160.000-
<b>SUBTOTAL</b>					160.000-

**TOTAL A PAGAR:** Ciento sesenta mil guaraníes 160.000-

**TASA DEL IVA:** (5%) (10%) 14.545 **TOTAL IVA:** 14.545

**TRINIDAD**  
Cajero: rgab  
Fecha: 20/02/2025 08:09:49  
# Transaccion: 154000180307  
Tiquete: 138959  
Carril: Carril 4  
Categoria: Cat1  
Metodo de pago: Efectivo  
Total pagado 5.000 Gs Gs  
MOPC RUC: 80004239-5  
Tenga un buen viaje  
Disponible

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA**  
USO ADMINISTRATIVO  
Es copia fiel del original  
Dra. Zulvy Lopez Paniagua  
Directora Administrativa

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)****FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Via Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.  
b. Via Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6511/2020****INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Aureliano Ocampo Amarilla		C.I. N°: 872.321
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Vicedecano	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 06	Fecha: 20/02/2025
5	Viático asignado: a) (G) 170.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 85.000	c) 50% o diferencia no rendida 85.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunión del CSU (Consejo Superior Universitario)	
8	Período de la Comisión:	Desde: 20/02/2025	Hasta: 20/02/2025
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				160.000		
Más Uno 1	Factura	001-001-0000478	20/02/2025	160.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados				5.000		
Peaje	Ticket	138959	20/02/2025	5.000		
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	165.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta: G				-----	
13	Monto sin Rendición (5ª-11-12)			G	5.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				26/02/2025	

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40**: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

*Firma del Beneficiario*

Aclaración y C.I. N°: Aureliano Ocampo – 872.321



Otros Servicios de suministro de Alimento para consumo inmediato s.p.

*Marta Victoria F. de Leguizamón*

Cel. (0975) 139 819

Lorenzo Lucian Zacarias casi Ruta 1  
Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO 17720762

FECHA DE INICIO VIGENCIA: 26 / 12 / 2024

FECHA FIN VIGENCIA: 31 / 12 / 2025

RUC: 1163127 - 9

FACTURA

001-001- 0000478

FECHA DE EMISIÓN: 20, febrero / 2025      CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO  CRÉDITO

Nombre o Razón Social: Aureliano Ocampo      Nota de Remisión N°

R.U.C. 878.321-4      Dirección:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	8%	10%
	Consumición				160.000-
SUBTOTAL					160.000-

TOTAL A PAGAR Ciento sesenta mil guaraníes      160.000-

TASA DEL IVA: (5%)      (10%) 14.545      TOTAL IVA: 14.545

Terra Sur      93 Tlp. 0043 476 al 609      Original: Cliente  
Tl. (071) 208 007      Fecha de Imp. Diciembre / 2024      Duplicado: Arch. Tributaria  
RUC: 1075055      F. C. Habilitación N° 1985      Email: imp\_comercios@terra.com.py      Triplicado: Contabilidad

TRINIDAD

-----

Cajero: rgab  
Fecha: 20/02/2025 08:09:49

# Transaccion: 154000180307  
Tiquete: 138959

Carril: Carril 4  
Categoria: Cat1  
Metodo de pago: Efectivo  
Total pagado 5.000 Gs Gs

-----

NOPC    RUC: 80004239-5  
Tenga un buen viaje

Disponible



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1008/1023	26/02/2023			
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formato de Informe Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1008/25	<i>[Firma]</i>		04/3/23	
Número de Hojas:	18	Fecha:		
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente. <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viatico y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

REF: Informe Final de Misión y Rendición, correspondiente al mes de FEBRERO de 2025



Fecha: 25/02/2025

Señor Rector:

Por este medio remito el informe Final de Misión del Jefe de Unidad Rubén Darío Sosa Valdez quién se trasladó a la ciudad de San Pedro del Paraná y Ciudad del Este para trasladar al Decano Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas quién viajará a Brasil - Sao Paulo el cual participará en el *Midterm Meeting* del proyecto FLEE-ASSET (Fighting Labour Exploitation through Education - Agricultural Sector Specialist Training)

Atentamente.

OBS.: en fecha 16 de febrero de 2025 el itinerario de traslado fue de Encarnación a San Pedro del Paraná - Ciudad del Este - Encarnación y en fecha 19 de febrero de 2025 el itinerario de retorno fue Encarnación a Ciudad del Este - San Pedro del Paraná - Encarnación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	1008/25
Fecha:	28/02/25 Hora: 13:35
Firma:	
Aclar.	(m)



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 050/2022

FIFM/VM N°

**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION**  
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

AREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s: RUBEN DARIO SOSA V.	2. Cargo o función que desempeña Jefe de Unidad	3. C.I. N°: 2.343.561	4. Firmas: 
----	--	--	--------------------------	----------------

5. Resolución de Viático N°: 03 / 6. Fecha de la Resolución: 11/02/2025

7. Expediente de Viático N°: 716/2025

8. Destino de la Comisión de Servicio: Encarnación - San Pedro del Paraná - Ciudad del Este y Viceversa

9. Motivo de la Comisión de Servicio: TRASLADAR AL DECANO JULIO RODAS

10. Período de la Comisión: Desde: 16 y 19/02/25 / Hasta: 16 y 19/02/25

11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): RUBEN SOSA

12. Actividad/es

16/02/25 Trasladar al Decano Julio Rodas desde San Pedro del Paraná hasta la Aduana de Ciudad del Este para que pueda realizar su viaje a Sao Paulo Brasil.  
19/02/25 Trasladar al Decano Julio Rodas desde la Aduana de Ciudad del Este hasta San Pedro del Paraná y retorno a Encarnación

Entidad o empresa visitada  
ANNP - CDE

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:

Mediante la asistencia del Decano Julio Rodas en el Midtern Meeting del Proyecto FLEE-ASSET realizado en Sao Paulo, Brasil se demuestra la importancia que asume la institución con el proyecto FLEE-ASSET

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:



DECANO  
UNIA/UNI

RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: \_\_\_\_\_

Aclaración de la Firma: \_\_\_\_\_

Sello: \_\_\_\_\_

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 1008/25

Fecha: 28/02/25

Hora: 13:35

Firma:

Aclaración de Firma:

1	Rubén Darío Sosa Valdez	2.343.561	2	520.000	040.000
TOTAL:( Seiscientos cuarenta mil)		Gs. 640.000			

Abog. Reinaldo Cardozo Barboza  
Secretario General

Ing. Agrón. Julio Ysmael Rodas Balmaceda  
Decano





N° 05

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Via Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las **CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.**
- b. Via Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6511/2020**

**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: RUBEN DARIO SOSA VALDEZ	C.I. N°: 2.343.561
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>
3	Cargo o función que desempeña:	JEFE DE UNIDAD
4	Disposición legal de designación de viático N°:	03/2025
5	Viático asignado: a) (G) 320.000.	Fecha: 11/02/25
	b) Monto Rendido (como Minimo 50%) 185.000	c) 50% o diferencia no rendida 135.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: CIUDAD DEL ESTE	
7	Motivo de la Comisión de Servicio: TRASLADAR AL DECANO JULIO RODAS	
8	Período de la Comisión:	Desde: 16 / 02 / 25 Hasta: 16 / 02 / 25
9	Medio de Traslado:	Institucional: <input checked="" type="checkbox"/> Particular: <input type="checkbox"/>
10	Detalle de Gastos Incurridos:	

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				150.000		
BRAVO RESTO BAR	FACTURA	5364	16/02/25	150.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados				35.000		
MOPC	TICKET	154000173009	16/02/25	5.000		
MOPC	TICKET	2063955	16/02/25	10.000		
MOPC	TICKET	539878	16/02/25	10.000		
MOPC	TICKET	539963	16/02/25	10.000		
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	185.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	135.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				28/02/25.	

**Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Ruben Sosa 2.343.561





N° 05

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Via Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.  
 b. Via Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

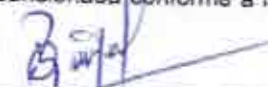
Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: RUBEN DARIO SOSA VALDEZ		C.I. N°: 2.343.561	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:		JEFE DE UNIDAD	
4	Disposición legal de designación de viático N°:		03/2025	Fecha: 11/02/25
5	Viático asignado: a) (Q) 320.000.		b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 185.000	c) 50% o diferencia no rendida 135.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: CIUDAD DEL ESTE			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:		TRASLADAR AL DECANO JULIO RODAS	
8	Período de la Comisión:		Desde: 16 / 02 / 25	Hasta: 16 / 02 / 25
9	Medio de Traslado:		Institucional: X	Particular:
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				150.000		
BRAVO RESTO BAR	FACTURA	5364	16/02/25	150.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados				35.000		
MOPC	TICKET	154000173009	16/02/25	5.000		
MOPC	TICKET	2063955	16/02/25	10.000		
MOPC	TICKET	539878	16/02/25	10.000		
MOPC	TICKET	539963	16/02/25	10.000		
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			Q	185.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			Q	135.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				28/02/25	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

  
 Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°:

Ruben Sosa 2343561



de Avícola Avícola, Buenos Aires

Otros Servicios de Suministro de Alimentos para Consumo Inmediato N.C.P.

Pedro Guillermo Balman cas/ Las Fresas - Frente a la Plaza Piroy  
Tel.: (0983) 249 643 - Ciudad del Este - Alto Paraná - Paraguay

R.U.C.: 3517330 - 0

TIMBRADO N° 17695718  
FECHA INICIO VIGENCIA: 09/12/2024  
FECHA FIN VIGENCIA: 31/12/2025

FACTURA

001-001

0005364

FECHA DE EMISIÓN: 16/02/2025

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO  CRÉDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Ruben Sosa

RUC/CEDULA DE IDENTIDAD: 2.343.561

NOTA DE REMISIÓN N°:

DIRECCIÓN:

TEL:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
1	Consumición	150.000			150.000
VALOR PARCIAL					
TOTAL A PAGAR Gs. <input checked="" type="checkbox"/> US <input type="checkbox"/>			Ciento cincuenta mil guaraníes 150.000		
Liquidación del IVA: (8%)			(10%) 13636		
			Total IVA: 13636		

en: Daniel Hugo Clemente Sarate - Barrio 310 al Marro y Pta. Rio - RUC: 9781381-1  
Tel.: (0981) 007 700 - 10 Teleseguir 9000 tel 9151 al 9090 - C.H. 2411 - 130024

ORIGINAL: CLIENTE • DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO  
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (no válido como Crédito Fiscal)



TRINIDAD

Cajero: rgab  
Fecha: 16/02/2025 13:15:59

# Transacción: 154000173009  
Tiquete: 133187

Carril: Carril 4  
Categoria: Cat1  
Metodo de pago: Efectivo  
Total pagado 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5  
Tenga un buen viaje  
Disponible

H. O. P. E.  
RUC: 80004239-5  
PEAJE MAYOR OTANO  
TASA DE TRANSITO  
D.T.O. LEY N° 198/59  
BUEN VIAJE!

#539870 - 16/02/2025 6:31  
01 TURNO 01 000169

1x 10000 Gs 10000  
CATEGORIA 01

CAJA Gs 10000

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: mcolman  
Fecha: 16/02/2025 03:22:05

N° Transacción: 2063955  
Carril: 2  
Categ.: at1  
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 10.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5  
Tenga un buen viaje

H. O. P. E.  
RUC: 80004239-5  
PEAJE MAYOR OTANO  
TASA DE TRANSITO  
D.T.O. LEY N° 198/59  
BUEN VIAJE!

#539963 16/02/2025 11:44  
02 TURNO 02 000169

1x 10000 Gs 10000  
CATEGORIA 01

CAJA Gs 10000



**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6511/2020**

**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: RUBEN DARIO SOSA VALDEZ		C.I. N°: 2.343.561
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	JEFE DE UNIDAD	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	03/2025	Fecha: 11/02/25
5	Viático asignado: a) (G) 320.000.	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 185.000	c) 50% o diferencia no rendida 135.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: CIUDAD DEL ESTE		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	TRASLADAR AL DECANO JULIO RODAS	
8	Período de la Comisión:	Desde: 16 / 02 / 25	Hasta: 16 / 02 / 25
9	Medio de Traslado:	Institucional: X	Particular:
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				150.000	
BRAVO RESTO BAR	FACTURA	5364	16/02/25	150.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados				35.000	
MOPC	TICKET	154000173009	16/02/25	5.000	
MOPC	TICKET	2063955	16/02/25	10.000	
MOPC	TICKET	539878	16/02/25	10.000	
MOPC	TICKET	539963	16/02/25	10.000	
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			<b>G 185.000</b>	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. <b>G</b>				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			<b>G 135.000</b>	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				28/02/2025

**Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República" Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Ruben Sosa 2343561





N° 06

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.  
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.


**Ley N° 6511/2020**

**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: RUBEN DARIO SOSA VALDEZ		C.I. N°: 2.343.561
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	JEFE DE UNIDAD	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	03/2025	Fecha: 11/02/25
5	Viático asignado: a) (G) 320.000.	b) Monto Rendido (como Minimo 50%) 161.000	c) 50% o diferencia no rendida 159.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: CIUDAD DEL ESTE		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	TRASLADAR AL DECANO JULIO RODAS	
8	Periodo de la Comisión:	Desde: 19 / 02 / 25	Hasta: 19 / 02 / 25
9	Medio de Traslado:	Institucional: X	Particular:
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				146.000		
BRAVO RESTO BAR	FACTURA	5368	19/02/25	140.000	/	
ROMILIO MELGAREJO PRETROBRAS SPACIO 01 CDE	FACTURA	001-003-0201829	19/02/25	6.000	/	
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados				15.000	/	
MOPC	TICKET	151000301039	19/02/25	5.000		
MOPC	TICKET	541506	19/02/25	10.000		
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	161.000	/
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	159.000	/
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				28/02/25	

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

  
 Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Ruben Sosa 2343561

ROMILIO MELGAREJO  
 PETROBRAS SPACIO1 CDE  
 R.U.C.: 177544-B  
 Dir.: Avda. Pioneros del Este e/ Monseñor  
 r Rodriguez  
 Suc.01  
 TIMBRADO: 17110460  
 Inicio: 22/03/2024  
 FACTURA CONTADO Nro: 001-003-0201829  
 Fecha: 19/02/2025 Hora: 22:45

UI / RUC : 2343561-5  
 Cliente : SOSA VALDEZ, RUBEN DARIO  
 Pais : PARAGUAY

Cant	Descripcion	Tasa%
P.U.	P.T.	
1.0	BARK DOG AMARILLO 250 ML	10
12.500	12.500	
1.0	SPRITE ZERO 500 ML DESC.	10
6.000	6.000	

Total a pagar en GS: 18.500,00  
 DIECIOCHO MIL QUINIENTOS  
 Total a pagar en R\$: 14,02  
 Total a pagar en US\$: 2,40

Sub: Totales Liq. IVA  
 Grav 10%: 18.500,00 10% : 1.681,81  
 Grav 5%: 0 5% : 0  
 Exenta : 0 Tot. IVA: 1.681,81

Forma de Pago:  
 Efectivo GS: 18.500,00

	DOLARES	Moneda Guara	REALES
Total:	2,40	18.500,00	14,02
Pagado:	0,00	18.500,00	0,00
Vuelto:	0,00	0,00	0,00

Atendio: 13 Sucursal: 01 Turno: 6  
 Impreso: 19/02/2025 - 22:49:51

\*\*\* Gracias por su Compra \*\*\*  
 Original: Cliente  
 Duplicado: Contabilidad  
 LA SUSCRIPCION DE ESTA FACTURA ES PRUEBA  
 DE HABER RECIBIDO CONFORME EN CALIDAD Y  
 CANTIDAD LOS PRODUCTOS ARRIBA INDICADOS  
 SIRVIENDO DE SUFICIENTE MANDATO SEGUN  
 ART. 87 INC. A DEL C.C. ACEPTANDO LAS  
 CONDICIONES DE PETROBRAS PARA EL TRATAMI

Nro Cedula: \_\_\_\_\_

Firma del Cliente

Nro. de Chape: \_\_\_\_\_

Consulte la validez de este documento  
 Electronica con el numero de CDC  
 Impreso abajo en:  
<https://ekuatia.set.gov.py/consultas/qr>  
 0100 1775 4480 0100 3020 1829 1202 5021  
 5134 2349 8930

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION  
 GRAFICA DE UN DOCUMENTO ELECTRONICO  
 (XML) Informacion de interes del  
 facturador electronico emisor.

MOTOPOL  
 RUC: 80004235  
 PLATE MAYOR O  
 TASA DE TRANSITO  
 DTO 11Y N° 198/59  
 BUEN VIAJE!

#541506 19/02/2025 14:57  
 02 TURNO 02 000169  
 1x 10000 Gs 10000  
 CATEGORIA 01  
 CAJA Gs 10000

TRINIDAD  
 Cajero: jlbw  
 Fecha: 19/02/2025 13:15:04

# Transaccion: 151000301039  
 Tiquete: 236880  
 Carril: Carril 1  
 Categoria: Cat1  
 Metodo de pago: Efectivo  
 Total pagado 5.000 Gs Gs

MOPC RUC: 80004235  
 Tenga un  
 Disponible







**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.

b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: RUBEN DARIO SOSA VALDEZ	C.I. N°: 2.343.561	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	JEFE DE UNIDAD	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	03/2025	Fecha: 11/02/25
5	Viático asignado: a) (G) 320.000.	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 161.000	c) 50% o diferencia no rendida 159.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio:	CIUDAD DEL ESTE	
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	TRASLADAR AL DECANO JULIO RODAS	
8	Período de la Comisión:	Desde: 19 / 02 / 25	Hasta: 19 / 02 / 25
9	Medio de Traslado:	Institucional: X	Particular:
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				146.000	
BRAVO RESTO BAR	FACTURA	5368	19/02/25	140.000	
ROMILIO MELGAREJO PRETROBRAS SPACIO 01 CDE	FACTURA	001-003- 0201829	19/02/25	6.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados				15.000	
MOPC	TICKET	151000301039	19/02/25	5.000	
MOPC	TICKET	541506	19/02/25	10.000	
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)	G		161.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.	G			
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)	G		159.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				28/02/25

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o Informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Ruben Sosa 2343.561

ROMILIO MELGAREJO  
PETROBRAS SPACIO1 CDE  
R.U.C.: 177544-B

Dir.: Avda. Pioneros del Este e/ Manseño  
r Rodriguez  
Suc.01

TIMBRADO: 17110460  
Inicio: 22/03/2024

FACTURA CONTADO Nro: 001-003-0201829  
Fecha: 19/02/2025 Hora: 22:45

CI / RUC : 2343561-5  
Cliente : SOSA VALDEZ, RUBEN DARIO  
Pais : PARAGUAY

Cant	Descripcion	P.U.	P.T.	Tasa%
1.0	DARK DOG AMARILLO 250 ML	12.500	12.500	10
1.0	SPRITE ZERO 500 ML DESC.	6.000	6.000	10

Total a pagar en GS: 18.500,00  
DIECIOCHO MIL QUINIENTOS  
Total a pagar en R\$: 14,02  
Total a pagar en US\$: 2,40

Sub. Totales L1q. IVA  
Grav10%:18.500,00 10% :1.681,81  
Grav 5%:0 5% :0  
Exenta :0 Tot.IVA:1.681,81

Forma de Pago:  
Efectivo GS: 18.500,00

	DOLARES	Moneda Guara	REALES
Total:	2,40	18.500,00	14,02
Pagado:	0,00	18.500,00	0,00
Vuelto:	0,00	0,00	0,00

Atendio: T3 Sucursal: 01 Turno: 6  
Impreso: 19/02/2025 - 22:49:51

\*\*\* Gracias por su Compra \*\*\*

Original: Cliente  
Duplicado: Contabilidad  
LA SUSCRIPCION DE ESTA FACTURA ES PRUEBA  
DE HABER RECIBIDO CONFORME EN CALIDAD Y  
CANTIDAD LOS PRODUCTOS ARRIBA INDICADOS  
SIRVIENDO DE SUFICIENTE MANDATO SEGUN  
ART. 87 INC. A DEL C.C. ACEPTANDO LAS  
CONDICIONES DE PETROBRAS PARA EL TRATAMI

Nro Cedula: \_\_\_\_\_

Firma del Cliente

Nro: de Chapa: \_\_\_\_\_

Consulte la validez de esta Factura  
Electronica con el numero de CDC  
impreso abajo en:

<https://ekuatia.set.gov.py/consultas/qr>  
0100 1775 4480 0100 3020 1829 1202 5021  
9134 2349 8930

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION  
GRAFICA DE UN DOCUMENTO ELECTRONICO  
(XML) Informacion de Interes del  
facturador electronico emisor.

M. O. P. C.  
RUC: 80004239-5  
PFAJ MAYOR 01  
TASA DE TRANSITO  
DTO. LEY N°198/59  
BUEN VIAJE!

#541506 19/02/2025 14:57  
02 TURNO 02 000169

1x 10000  
CATEGORIA 01 6x10000

CAJA 6x10000



TRINIDAD

Cajero: jlbm  
Fecha: 19/02/2025 13:15:04

# Transaccion: 151000301039  
Tiquete: 236880

Carri): Carril 1  
Categoria: Cat1  
Metodo de pago: Efectivo  
Total pagado 5.000 Gs Gs

MOPC RUC: 80004239-5  
Tenga un buen viaje

Disponible



de Amable Andrés Bravo Pasantes

Otros Servicios de Suministro de Alimentos para Consumo Inmediato N.C.P.

Pedro Guillermo Baiman casi Las Fresas - Frente a la Plaza Piroy  
Tel.: (0983) 249 643 - Ciudad del Este - Alto Paraná - Paraguay

R.U.C.: 3517330 - 0

TIMBRADO N° 17685718

FECHA INICIO VIGENCIA 09 / 12 / 2024

FECHA FIN VIGENCIA 31 / 12 / 2025

FACTURA

0005368

001 - 001

FECHA DE EMISIÓN: 19 de febrero del 2025 CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO  CRÉDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Ruben Sosa

RUC/CEDULA DE IDENTIDAD: 2.343.561

NOTA DE REMISIÓN N°:

DIRECCION:

TEL:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
1	Consumición	140.000			140.000

VALOR PARCIAL

TOTAL A PAGAR Gs.  US\$ Ciento cuarenta mil Guaraníes 140.000

Liquidación del IVA: (5%) (10%) 12127

Total IVA: 12127

Carretera Ruta 100, km 10, Ciudad del Este, Paraguay. Tel: (0983) 007 700 - 10. Telefax: 603 del 5151 al 6950 - C.A. 2411 - 12/2024

ORIGINAL: CLIENTE - DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO  
TRIPPLICADO: CONTABILIDAD (no válido como Crédito Fiscal)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA  
 USO ADMINISTRATIVO  
 Es copia fiel del original



D. Zulma López Paniagua  
 Directora Administrativa



**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAÍS.

b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: RUBEN DARIO SOSA VALDEZ		C.I. N°: 2.343.561
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	JEFE DE UNIDAD	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	03/2025	Fecha: 11/02/25
5	Viático asignado: a) (G) 320.000.	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 161.000	c) 50% o diferencia no rendida 159.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: CIUDAD DEL ESTE		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	TRASLADAR AL DECANO JULIO RODAS	
8	Periodo de la Comisión:	Desde: 19 / 02 / 25	Hasta: 19 / 02 / 25
9	Medio de Traslado:	Institucional: X	Particular:
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				146.000		
BRAVO RESTO BAR	FACTURA	5368	19/02/25	140.000		
ROMILIO MELGAREJO PRETROBRAS SPACIO 01 CDE	FACTURA	001-003- 0201829	19/02/25	6.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados				15.000		
MOPC	TICKET	151000301039	19/02/25	5.000		
MOPC	TICKET	541506	19/02/25	10.000		
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	161.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	159.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				28/02/25	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°:

Ruben Sosa 2343561



de Avenida Andrés Bello Avenida

Otros Servicios de Suministro de Alimentos para Consumo Inmediato N.C.P.

Pedro Guillermo Balman casi Las Fresas - Frente a la Plaza Firio  
Tel.: (0983) 249 643 - Ciudad del Este - Alto Paraná - Paraguay

R.U.C.: 3517330 - 0

TIMBRADO N° 17665716

FECHA INICIO VIGENCIA 09 / 12 / 2024

FECHA FIN VIGENCIA 31 / 12 / 2025

**FACTURA**

0005368

001 - 001

FECHA DE EMISIÓN: 19 de febrero del 2025 CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO  CRÉDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Ruben Sosa

RUC/CEDULA DE IDENTIDAD: 2.343.561

NOTA DE REMISIÓN N°:

DIRECCION:

TEL:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
1	Consumición	140.000			140.000

VALOR PARCIAL

TOTAL A PAGAR Gs.  US\$  Ciento cuarenta mil Guaranes | 140.000

Liquidación del IVA: ( 5% ) \_\_\_\_\_ ( 10% ) 12127

Total IVA: 12127

Bravo - Sr. Daniel Hugo García Zarate - Barbaños 210 al Mexico y Pta. Rica - RUC: 9791381 - 1  
Tel.: (0981) 007 700 - 10 Talleres 802 del 5181 al 6650 - D.F. 5411 - 122024

ORIGINAL: CLIENTE - DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO  
TRIPPLICADO: CONTABILIDAD (no válido como Crédito Fiscal)

ROMILIO MELGAREJO  
PETROBRAS SPACIO1 CDE  
R.U.C.: 177544-B

Dir.: Avda. Pioneros del Este a/ Monseñor  
r Rodriguez  
Suc.01

TIMBRADO: 17110460  
Inicio: 22/03/2024

FACTURA CONTADO Nro: 001-003-0201829  
Fecha: 19/02/2025 Hora: 22:45

CI / RUC : 2343561-5  
Cliente : SOSA VALDEZ, RUBEN DARIO  
País : PARAGUAY

Cant P.U.	Descripcion P.T.	Tasa%
1.0	DARK DOG AMARILLO 250 ML	
12.500	12.500	10
1.0	SPRITE ZERO 500 ML DESC.	
6.000	6.000	10

Total a pagar en GS: 18.500,00  
DIECIOCHO MIL QUINIENTOS  
Total a pagar en R\$: 14,02  
Total a pagar en US\$: 2,40

Sub. Totales Liq. IVA  
Grav10%:18.500,00 10% :1.681,81  
Grav 5%:0 5% :0  
Exenta :0 Tot.IVA:1.681,81

Forma de Pago:  
Efectivo GS: 18.500,00

DOLARES	Moneda Guara	REALES
Total:	2,40 18.500,00	14,02
Pagado:	0,00 18.500,00	0,00
Vuelto:	0,00 0,00	0,00

Atendió: T3 Sucursal: 01 Turno: 6  
Impreso: 19/02/2025 - 22:49:51

\*\*\* Gracias por su Compra \*\*\*

Original: Cliente  
Duplicado: Contabilidad  
LA SUSCRIPCION DE ESTA FACTURA ES PRUEBA  
DE HABER RECIBIDO CONFORME EN CALIDAD Y  
CANTIDAD LOS PRODUCTOS ARRIBA INDICADOS  
SIRVIENDO DE SUFICIENTE MANDATO SEGUN  
ART. 87 INC. A DEL C.C. ACEPTANDO LAS  
CONDICIONES DE PETROBRAS PARA EL TRATAMI

Nro Cedula: \_\_\_\_\_

Firma del Cliente

Nro: de Chapa: \_\_\_\_\_

Consulte la validez de esta Factura  
Electronica con el numero de CDC  
Impreso abajo en:  
<https://ekuatia.set.gov.py/consultas/qr>  
0100 1775 4480 0100 3020 1829 1202 5021  
9134 2349 8930

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION  
GRAFICA DE UN DOCUMENTO ELECTRONICO  
(XML) Informacion de interes del  
facturador electronico emisor.

M. O. P. C.  
RUC: 80004239-5  
PEAJE MAYOR DE  
TASA DE TRANSITO  
DIO IFY N°198/59  
BUEN VIAJE!

#541506 19/02/2025 14:57  
02 TURNO 02 000169

1x 10000 Gs10000  
CATEGORIA 01

CAJA Gs10000

TRINIDAD

Cajero: jlbm  
Fecha: 19/02/2025 13:15:04

# Transaccion: 151000301039  
Tiquete: 236880

Carri: Carri 1  
Categoria: Cat1  
Metodo de pago: Efectivo  
Total pagado 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5  
Tenga un buen viaje

Disponible



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
907/2015	D. Schae			
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
907/25	[Firma]	[Firma]	26/12/25	
Número de Hojas:	4	Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente. <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario, incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

**MEMORANDO**

**A:** Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

**DE:** Ing. Agrop. Aureliano Ocampo Amarilla, Vicedecano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

**REF:** Informe Final de Misión, correspondiente al mes de FEBRERO de 2025

**Fecha:** 19/02/2025



Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión de la Directora Académica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Marlene Adelaida Candia Sosa quienes se trasladaron a la ciudad de San Pedro del Paraná para participar del acompañamiento y participación del Primer día de Clases del año lectivo 2025, bienvenida a estudiantes y reunión con funcionarios académicos.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Espediente N°:	907/25
Fecha:	26/02/25 Hora 11:50
Firma:	
Aclar. de fir.	



ANEXO 2

<b>Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022</b>			
			FIFM/VM N°
<b>FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION</b>			
<b>(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)</b>			
<b>LEY N° 5189/2014</b>			
<b>INSTITUCIÓN:</b> UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
<b>ÁREA INSTITUCIONAL:</b>			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	Marlene Adelaida Candia Sosa	Directora Académica	1.479.005
			4. Firmas: 
5.	Resolución de Viático N°: 05	6. Fecha de la Resolución: 17 de febrero de 2025	
7.	Expediente de Viático N°: 854		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Pedro del Paraná	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del acompañamiento y participación del Primer día de Clases del año lectivo 2025, bienvenida a estudiantes y reunión con funcionarios académicos.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 17/02/2025	Hasta: 17/02/2025
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
<b>12. Actividad/es</b>			<b>Entidad o empresa visitada</b>
Participar del acompañamiento y participación del Primer día de Clases del año lectivo 2025, bienvenida a estudiantes y reunión con funcionarios académicos.			Filial San Pedro del Paraná
<b>13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:</b>			
Beneficiará a la Facultad y los alumnos			
<b>Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:</b>			
			Ing. Agr. Aureliano Ocampo Vicedecano FACAF-UNI
<b>RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S</b>			
<b>Firma:</b> _____			
<b>Aclaración de la Firma:</b> _____		<b>Sello:</b> _____	
<b>Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:</b>			
Expediente N°: 907/25			
Fecha: 26/02/25			
Hora: 11:50			
Firma: 			
Aclaración de Firma: 			





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 17 de febrero de 2025.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 05.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA DIRECTORA ACADEMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

### VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la Directora Académica Marlene Adelaida Candia Sosa de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, la misma debe realizar viaje a la ciudad de San Pedro del Paraná en fecha 17 de febrero de 2025 a fin de **participar del acompañamiento y participación del Primer día de Clases del año lectivo 2025, bienvenida a estudiantes y reunión con funcionarios académicos.**

La Ley N° 7408/2024. "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, por el cual se reglamenta la mencionada Ley, contemplando el rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública",-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -- RESUELVE:

1- COMISIONAR a la Directora Académica de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de FEBRERO del corriente año.----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Marlene Adelaida Candia Sosa	1.479.005	17 de febrero de 2025

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la Directora Académica, conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Marlene Adelaida Candia Sosa	1.479.005	1	170.000	170.000
TOTAL:( Ciento setenta mil)		Gs. 170.000			

  
**Abog. Reinaldo Cardozo Barboza**  
 Secretario General

  
**Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B.**  
 Decano



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1135/2025	Stohane			
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición de la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informe Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1135/25	[Firma]	[Firma]	06/03/25	
Número de Hojas:	5			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en triplicado. 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión a) Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha			



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°274/2022

**MEMORANDO**

**A:** Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

**DE:** Ing. Agr. Aureliano Ocampo Amarilla, Vicedecano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

**REF:** Informe Final de Misión, correspondiente al mes de FEBRERO de 2025

**Fecha:** 28/02/2025



Señor Rector:

Por este medio remito el Informe Final de Misión del Jefe de Departamento Mario Alberto Benítez Ibarra y el Jefe de Unidad Hernán Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladaron a la ciudad de Gral. Artigas y San Pedro del Paraná para realizar revisión del invernadero, traslado de equipos agropecuarios.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	1135/2025
Fecha:	05/03/25
Hora:	13:50
Firma:	
Aclar. de Firma:	



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
<b>ÁREA INSTITUCIONAL:</b>			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	Mario Alberto Benítez Ibarra	Jefe de Departamento	3.741.697
	Hernán Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296
4.	Firmas:		
5.	Resolución de Viático N°: 02	6. Fecha de la Resolución: 31 de enero de 2025	
7.	Expediente de Viático N°: 428		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral. Artigas	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar revisión del invernadero, traslado de equipos agropecuarios.	
10.	Periodo de la Comisión:	Desde: 24/02/2025	Hasta: 24/02/2025
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada
	Realizar revisión del invernadero, traslado de equipos agropecuarios.		Filial Gral. Artigas
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	Beneficiará a la Facultad y alumnos.		
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 1135/2025			
Fecha: 05/03/2025			
Hora: 13:50			
Firma:			
Aclaración de Firma:			



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
<b>INSTITUCIÓN:</b> UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
<b>ÁREA INSTITUCIONAL:</b>			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	Mario Alberto Benítez Ibarra	Jefe de Departamento	3.741.697
	Hernán Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296
4.	Firmas:		
5.	Resolución de Viático N°: 02	6. Fecha de la Resolución: 31 de enero de 2025	
7.	Expediente de Viático N°: 428		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Pedro del Paraná	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar revisión del invernadero, traslado de equipos agropecuarios.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 26/02/2025	Hasta: 26/02/2025
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
<b>12. Actividad/es</b>			<b>Entidad o empresa visitada</b>
	Realizar revisión del invernadero, traslado de equipos agropecuarios.		Filial San Pedro del Paraná
<b>13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:</b>			
	Beneficiará a la Facultad y alumnos.		
 <b>Ing. Agr. Aureliano Ocampo</b> Vicedecano FaCAF-UNI			
<b>Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:</b>			
<b>RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S</b>			
<b>Firma:</b> _____			
<b>Aclaración de la Firma:</b> _____		<b>Sello:</b> _____	
<b>Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:</b>			
Expediente N°: 1435/2025			
Fecha: 05/03/25			
Hora: 13:50			
Firma:			
Aclaración de Firma:			







# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 31 de enero de 2025.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 02.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN JEFE DE DEPARTAMENTO Y UN JEFE DE UNIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Jefe de Departamento Mario Alberto Benítez Ibarra y el Jefe de Unidad Hernan Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, los mismos deben realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas en fecha 24 de febrero de 2025 y San Pedro del Paraná en fecha 26 de febrero de 2025 a fin de **realizar revisión del invernadero, traslado de equipos agropecuarios.**

La Ley N° 7408/2024. "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, por el cual se reglamenta la mencionada Ley, contemplando el rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

RESUELVE:

1- COMISIONAR al Jefe de Departamento y el Jefe de Unidad de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas y San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de FEBRERO del corriente año.----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Mario Alberto Benítez Ibarra	3.741.697	24 de febrero de 2025 (Gral. Artigas) 26 de febrero de 2025 (San Pedro del Paraná)
2	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	24 de febrero de 2025 (Gral. Artigas) 26 de febrero de 2025 (San Pedro del Paraná)

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Jefe de Departamento y el Jefe de Unidad, conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Mario Alberto Benítez Ibarra	3.741.697	2	170.000	340.000
2	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	2	170.000	340.000
TOTAL:( Seiscientos ochenta mil)				Gs. 680.000	



Abog. Reinaldo Cardozo Barboza  
Secretario General



Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B.  
Decano



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)  
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1133/2025	Dehure			
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1133/25	[Firma]	[Firma]	07/03/25	
Número de Hojas:	4 (Cuatro)	Fecha:		
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifiquen la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente: <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
10/03/25	[Firma]	[Firma]	10/03/25	
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
10/03/2025	[Firma]	[Firma]		
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

**MEMORANDO**

**A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa**

**DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales**

**REF: Informe Final de Misión, correspondiente al mes de FEBRERO de 2025**

**Fecha: 04/03/2025**



Señor Rector:

Por este medio remito el informe Final de Misión del Decano Julio Ysmael Rodas Balmaceda y el Auxiliar de Decanato Juan Ramon Trinidad Vazquez, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladaron a la ciudad de Mayor Otaño para participar de la reunión de comisión de admisión.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
<b>MESA DE ENTRADA</b>	
Expediente N°:	1133/25
Fecha:	06/03/25 Hora: 08:40
Firma:	
Aclar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
				FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros) LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	Decano	4.351.388	
	Juan Ramón Trinidad Vázquez	Auxiliar de Decanato	4.083.844	
5.	Resolución de Viático N°: 07	6. Fecha de la Resolución: 26 de febrero de 2025		
7.	Expediente de Viático N°: 1012			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Mayor Otaño		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunión de comisión de admisión.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 26/02/2025	Hasta: 26/02/2025	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
	Participar de la reunión de comisión de admisión.		Universidad Nacional de Itapúa - Filial Mayor Otaño	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Beneficiará a la gestión de la Facultad y a la comunidad académica.			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREAS/ ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____ Sello: _____				
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 1133/25				
Fecha: 06/03/25.				
Hora: 08:40				
Firma:				
Aclaración de Firma:				





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 26 de febrero de 2025.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 07.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN DECANO Y UN AUXILIAR DE DECANATO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al el Decano Julio Ysmael Rodas Balmaceda y el Auxiliar de Decanato Juan Ramon Trinidad Vazquez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, los mismos deben realizar viaje a la ciudad de Mayor Otaño en fecha 26 de febrero de 2025 a fin de **participar de la reunión de comisión de admisión con postulantes del CPA.**

La Ley N° 7408/2024. "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, por el cual se reglamenta la mencionada Ley, contemplando el rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -- RESUELVE:

1- COMISIONAR al Decano y el Auxiliar de Decanato de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná a Mayor Otaño (Viceversa) en el mes de FEBRERO del corriente año.----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	26 de febrero de 2025
2	Juan Ramon Trinidad Vazquez	4.083.844	26 de febrero de 2025

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Decano y el Auxiliar de Decanato, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	1	260.000	260.000
2	Juan Ramon Trinidad Vazquez	4.083.844	1	260.000	260.000
TOTAL:( Quinientos veinte mil)			Gs. 520.000		

  
 Abog. Reynaldo Cardozo Barboza  
 Secretario General

  
 Ing. Agton Julio Ysmael Rodas Balmaceda  
 Decano